



Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

(Junto con el Informe de Auditoría)



Canal de
Isabel II

SIN TEXTO

ANGEL VARONA GRANDE
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2014

(Junto con el Informe de Auditoría)



Canal de
Isabel II

SIN TEXTO

ANGEL MAHONA GRANDE
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION



KPMG Auditores, S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Canal de Isabel II

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Canal de Isabel II (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Canal de Isabel II, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Canal de Isabel II al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Borja Guinea López

13 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/02110
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....



Canal de
Isabel II

1. Cuentas Anuales 2014

SIN TEXTO

ANGEL VARONA GRANDE
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION

1. BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.934.718	3.093.712
II. Inversiones inmobiliarias	6	76.134	83.349
1. Terrenos		1.851	1.851
2. Construcciones		74.283	81.498
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo	8 y 9	2.856.591	3.009.010
1. Instrumentos de patrimonio		2.148.064	2.148.064
2. Créditos a empresas		708.527	860.946
V. Activos por impuestos diferidos	17	1.284	642
VI. Periodificaciones a largo plazo	10	709	711
B) ACTIVO CORRIENTE		206.410	180.375
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		38.873	18.775
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	8 y 9	2.359	3.098
3. Deudores	9b	4.907	-
5. Activos por impuesto corriente	9	31.599	15.669
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	8	8
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas corto plazo	8 y 9	165.551	160.881
1. Créditos a empresas		155.965	151.295
2. Otros activos financieros		9.586	9.586
V. Periodificaciones a corto plazo	10	19	-
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	1.967	719
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.141.128	3.274.087

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014

1. BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en miles de euros)			
Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		2.227.317	2.241.217
A-1) Fondos propios	12	2.227.317	2.241.217
I. Patrimonio		1.312.189	1.312.178
II. Reservas		914.855	929.027
1. Otras Reservas		914.855	929.027
III. Resultado del ejercicio		120.436	159.918
IV. Dividendo activo a cuenta		(120.163)	(159.906)
B) PASIVO NO CORRIENTE		708.528	860.946
II. Deudas a largo plazo	14 y 15	708.528	860.946
1. Deudas con entidades de crédito		708.527	860.946
2. Otros pasivos financieros		1	-
C) PASIVO CORRIENTE		205.283	171.924
II. Deudas a corto plazo	14 y 15	155.965	151.295
1. Deudas con entidades de crédito		155.965	151.295
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14 y 15	37.324	17.374
1. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		37.324	17.374
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	15	4.955	3.255
1. Proveedores		1	1
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		197	143
3. Acreedores varios		2.991	1.339
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		117	100
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.649	1.672
V. Periodificaciones a corto plazo	16	7.039	-
TOTAL PATRIMONIO NETO (A + B + C)		3.141.128	3.274.087

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Expresadas en miles de euros)			
A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2014	2013
1. Importe neto de la cifra de negocio	19 (a)	143.649	185.147
2. Otros ingresos de explotación	19 (c)	14.625	20.705
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		14.625	20.705
3. Gastos de personal	19(b)	(1.348)	(1.320)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.044)	(1.053)
b) Cargas sociales		(288)	(267)
c) Provisiones		(16)	-
4. Otros gastos de explotación		(8.220)	(14.308)
a) Servicios exteriores		(5.521)	(12.450)
b) Tributos		(1.857)	(1.857)
c) Otros gastos de gestión corriente		(1)	(1)
d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9(b)	(841)	-
5. Amortización del inmovilizado	6	(7.215)	(7.215)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5)		141.491	183.009
6. Ingresos financieros		78	160
a) Otros conceptos		78	160
7. Gastos financieros		(20.691)	(22.801)
a) Por deudas con terceros (nota 14 (a))		(20.691)	(22.801)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (6+7)		(20.613)	(22.641)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		120.878	160.368
8. Impuestos sobre beneficios	17	(442)	(450)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +8)		120.436	159.918
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 9)		120.436	159.918

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en miles de euros)		
	Nota	
	2014	2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancia	120.436	159.918
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	120.436	159.918

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE 2013

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en miles de euros)					
	Patrimonio	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total
A. SALDO AL 1 DE ENERO DE 2013	1.272.327	929.027	97.128	(57.277)	2.241.205
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	159.918	-	159.918
II. Aumentos del patrimonio por aplicación del resultado	39.851	-	(39.851)	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios (dividendos)	-	-	(57.277)	57.277	-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(159.906)	(159.906)
B. SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	1.312.178	929.027	159.918	(159.906)	2.241.217
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	120.436	-	120.436
II. Aumentos del patrimonio por aplicación del resultado	-	-	(159.906)	159.906	-
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Reservas (nota 6)	-	(14.172)	-	-	(14.172)
Dividendos	11	-	(11)	(120.163)	(120.163)
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
C. SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	1.312.189	914.855	120.436	(120.163)	2.227.317

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresado en miles de euros)**

	2014	2013
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	120.878	160.368
2. Ajustes del resultado	(119.276)	(159.886)
a) Amortizaciones del inmovilizado	7.215	7.215
b) Correcciones valorativas por deterioro (nota 9 (b))	841	-
g) Ingresos financieros	(20.727)	(22.822)
h) Gastos financieros	20.691	22.801
i) Otros ingresos y gastos	(127.296)	(167.080)
3. Cambios en el capital corriente	(4.410)	(1.519)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(5.009)	(2.337)
c) Otros activos corrientes	(17)	11
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	616	807
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	96.639	148.457
a) Pagos de intereses	(20.819)	(22.861)
b) Cobros de dividendos	112.533	159.906
c) Cobros de intereses	20.855	22.882
d) Cobros (pagos) por impuestos de beneficios	(15.930)	(11.470)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	93.831	147.420
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
7. Cobros por desinversiones	147.621	134.336
a) Empresas del grupo y asociadas	147.621	134.336
8. Flujos de efectivos de las actividades de inversión	147.621	134.336
C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(127.670)	(121.638)
a) Emisión	19.950	12.698
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas	19.950	12.698
b) Devolución y amortización de	(147.620)	(134.336)
1. Deudas con entidades de crédito	(147.620)	(134.336)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(112.533)	(159.906)
12. Flujos de efectivos de las actividades de financiación	(240.203)	(281.544)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE (5+8+12)	1.249	212
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	719	507
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.967	719



Canal de
Isabel II

2. Memoria de Cuentas Anuales 2014

SIN TEXTO

ANGEL VARONA GRANDE
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION

1. NATURALEZA, ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La Entidad Pública Empresarial "Canal de Isabel II" (en adelante el Ente Público, el Canal o la Empresa) se creó en virtud del Decreto 1091/1977 de 1 de abril con personalidad jurídica independiente de la del Estado y plena capacidad para el desarrollo de los fines que se le encomiendan.

El Canal es una Empresa Pública dependiente de la Comunidad de Madrid, a la que fue adscrita por el Real Decreto 1873/84, de 26 de septiembre, sobre Transferencia de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de obras hidráulicas y aprovechamientos hidráulicos. La Empresa tiene su domicilio social en la calle Santa Engracia, 125 de Madrid y su estructura orgánica se regula en el Decreto 68/2012, de 12 de julio.

Las competencias del Canal se regulan por la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid y sus modificaciones parciales posteriores, especialmente la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de medidas Fiscales y Administrativas. En todas estas normas se encomienda al Canal de Isabel II, de acuerdo con la legislación aplicable, la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua en la Comunidad de Madrid. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2008 el Canal de Isabel II tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad de Madrid, estando obligado a realizar las funciones relacionadas con los servicios hidráulicos que le sean encomendada por ésta.

Tal y como se describe en la nota 8, la Empresa posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Empresa es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de Cuentas Anuales Consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y Normas contables generalmente aceptadas, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo II.

Los Administradores han formulado el 25 de febrero de 2015 las Cuentas Anuales Consolidadas del Canal de Isabel II y sociedades dependientes del ejercicio 2014, que muestran unos beneficios consolidados de 218.317 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 3.108.125 miles de euros (173.058 y 3.057.039 miles de euros en 2013, respectivamente).

Según se menciona en la nota 3, durante el ejercicio 2012 la Empresa realizó una aportación no dineraria de rama de actividad así como la titularidad de los bienes patrimoniales y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil. En las notas de esta memoria, en que resulta aplicable, se recogen bajo el concepto denominado "Bajas por aportación no dineraria" las variaciones habidas como consecuencia de esta operación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 se han preparado a partir de los registros contables del Canal de Isabel II, de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las Normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Empresa estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2014, que han formulado el 25 de febrero de 2015 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 9 de abril de 2014.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

i. Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

La Empresa realiza la prueba de deterioro anual de la participación en Canal de Isabel II Gestión, S.A. de inversiones inmobiliarias. La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones por la Dirección y la Empresa generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable (menos costes de venta, si aplica) y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Las inversiones inmobiliarias son amortizadas en base a las mejores estimaciones de vidas útiles de los mismos. La estimación de estas vidas útiles puede exigir un elevado grado de subjetividad, por lo que éstas son determinadas en base a informes preparados por los correspondientes departamentos técnicos.

La Empresa está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión para responsabilidades si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

La Dirección de la Empresa mantiene registrada a valor razonable la cesión sin contraprestación de los Teatros del Canal a la Comunidad de Madrid (véase nota 6a)). Para la determinación de este valor razonable, la Dirección ha considerado, en base a su mejor estimación, el valor de mercado de dicha cesión.

ii. Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. APORTACIÓN NO DINERARIA Y CONTRATO PROGRAMA

a) Aportación no dineraria

Prevía autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 14 de junio de 2012, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 6/2011 de 28 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, en el que se habilitaba al Ente Público a constituir una sociedad anónima que tuviera por objeto la realización de actividades relacionadas con el abastecimiento de aguas, saneamiento, servicios hidráulicos y obras hidráulicas, de conformidad con la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, y la restante normativa aplicable, el Ente Público constituyó, con fecha 27 de junio de 2012, la mencionada sociedad anónima mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Valerio Pérez y Madrid y Palá, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con la denominación de Canal de Isabel II Gestión, S.A. (en adelante la Sociedad). La Sociedad conforme a sus Estatutos Sociales dio comienzo a sus operaciones el día 1 de julio de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Dos 4.b) del artículo 16 de la Ley 3/2008, modificado por el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de junio de 2012 aprobó el inventario de los bienes y derechos integrantes de la rama de actividad que han sido objeto de aportación y su valoración a los efectos de constitución de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 16.Dos 3 de la Ley 3/2008 de Medidas Fiscales y Administrativas el Ente Público aportó asimismo a la Sociedad la titularidad de los bienes patrimoniales no integrados en la Red General de la Comunidad de Madrid y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil.

La valoración y aportación fue realizada de acuerdo con los criterios y garantías recogidos en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones

Públicas, a los efectos previstos en el artículo 47 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

La aportación de la rama de actividad se acogió al Régimen de neutralidad fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades.

La aportación no dineraria y la valoración preparada por los servicios técnicos se recoge en el Informe de Valoración, en el que se tomó como referencia el valor neto patrimonial de la Actividad aportada a 30 de junio de 2012 conforme a las normas contables en vigor y, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2008 y en el Acuerdo de Constitución, el Ente Público cedió y transmitió a la Sociedad, en los mismos términos y condiciones previstos en cada uno de ellos, la totalidad de los derechos y obligaciones titularidad del Ente Público en su condición de titular de los acuerdos contratos y Convenios que ésta tenía suscritos con terceros (salvo los que mantenía el Ente Público en virtud de lo previsto en el Contrato-Programa que regula las relaciones para la gestión del servicio hídrico integral encomendado y salvo los contratos de financiación que mantiene el Ente con las entidades financieras). Asimismo se cedió y transmitió a la Sociedad la posición del Ente Público en procedimientos de contratación adjudicados, en curso o litigios, así como otro tipo de litigios, contrato, cuasi-contrato o negocio jurídico.

En ejecución de lo previsto en la Ley 3/2008, todo el personal del Ente Público necesario para la prestación de los servicios encomendados se integró en la Sociedad manteniendo las mismas condiciones laborales existentes en el momento de la integración, constituyendo este supuesto un caso de sucesión de empresa conforme a lo previsto en la legislación aplicable. Asimismo, la Sociedad se subrogó en los compromisos por pensiones que el Ente Público tenía asumidos con sus empleados, en los términos previstos en las especificaciones que rigen el Plan de Pensiones y en la normativa vigente de aplicación.

La valoración realizada fue informada favorablemente por la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 47 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. El Informe de valoración incluía una descripción de los criterios aplicados para su definición, de los que resultaba el valor asignado a la Actividad y a los elementos que la componen.

A continuación se presentan los importes del Informe de Valoración en miles de euros:

Activo	Miles de euros
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4.284.518
I. Inmovilizado intangible	4.020.400
II. Inversiones inmobiliarias	25.203
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	117.016
1. Instrumentos de patrimonio	115.226
2. Créditos a empresas	1.790
IV. Inversiones financieras a largo plazo	40.808
V. Periodificaciones a largo plazo	81.091
B) ACTIVOS CORRIENTE	293.122
I. Existencias	7.682
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	228.885
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	175
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12.005
V. Periodificaciones a corto plazo	1.609
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	42.766
TOTAL ACTIVO (A+B)	4.577.640

Patrimonio Neto y Pasivo	Miles de Euros
A) PATRIMONIO NETO	2.809.044
A-1) Fondos propios	2.148.064
Capital social	1.074.032
Prima de emisión	1.074.032
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	660.980
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.271.636
I. Provisiones a largo plazo	92.125
II. Deudas a largo plazo	88.323
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.040.404
IV. Pasivos por impuestos diferidos	2.024
V. Periodificaciones a largo plazo	48.760
C) PASIVO CORRIENTE	496.960
I. Provisiones a corto plazo	81.057
II. Deudas a corto plazo	150.226
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	127.214
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	135.916
V. Periodificaciones a corto plazo	2.547
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	4.577.640

Con carácter adicional a lo anteriormente expuesto: (i) Durante el plazo de 90 días desde la aportación, se produjo un ajuste mediante la creación de una deuda/crédito entre el Ente Público y la Sociedad por la diferencia entre el valor estimado de los activos y pasivos conforme a los criterios de valoración establecidos (y que resultaban del Informe de Valoración) y el valor neto patrimonial de los activos y pasivos efectivamente traspasados en la fecha de

aportación y del inicio de las actividades en la Sociedad y (ii) de igual manera, dada la complejidad y diversidad de los elementos y relaciones que integran la Actividad, la Sociedad y el Ente Público procedió a ajustar los distintos anticipos, cobros o pagos que por su propia naturaleza, periodicidad, condiciones de pago establecidas u otras circunstancias no son susceptibles de liquidarse a día de hoy, fecha en la que se aporta la Actividad, (iii) en caso de que, por hechos anteriores a la constitución de la Sociedad, se acuerde la desafectación de bienes de dominio público adscritos a la Sociedad, siendo así que se trate de bienes que al ser desafectados se integren en el patrimonio del Ente Público, este procederá a la entrega a la Sociedad, una vez tramitado el correspondiente expediente de desafectación, como compensación por la pérdida de adscripción del citado bien.

La aportación no dineraria de la rama de actividad efectuada el 1 de julio de 2012 se componía de los siguientes activos y pasivos:

ACTIVO	Miles de Euros
A) Activos no corrientes	4.364.082
I. Inmovilizado intangible	4.074.343
II. Inversiones inmobiliarias	24.017
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	144.779
1. Instrumentos de patrimonio (nota 8 (b))	142.936
2. Créditos a empresas	1.843
IV. Inversiones financieras a largo plazo	37.018
V. Periodificaciones a largo plazo	83.925
B) Activos Corrientes	206.096
I. Existencias	8.141
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	178.835
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	175
IV. Inversiones financieras a corto plazo	11.991
V. Periodificaciones a corto plazo	1.742
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.212
Total Activo (A+B)	4.570.178

Patrimonio Neto y Pasivo	Miles de Euros
A) Patrimonio Neto	2.820.614
A-1) Fondos propios	2.148.064
Capital social	1.074.032
Prima de emisión	1.074.032
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	672.550
B) Pasivo no Corriente	1.262.618
I. Provisiones a largo plazo (nota 10)	126.740
II. Deudas a largo plazo	73.977
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	986.223
IV. Pasivos por impuesto diferido	13.275
V. Periodificaciones a largo plazo	62.403
C) Pasivo Corriente	486.946
I. Provisiones a corto plazo (nota 13)	82.937
II. Deudas a corto plazo	117.776
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	145.152
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	139.047
V. Periodificaciones a corto plazo	2.034
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)	4.570.178

Los activos netos aportados ascendieron a un importe de 2.148.064 miles de euros.

b) Contrato-Programa

El Consejo de Gobierno aprobó, con fecha 14 de junio de 2012, el Contrato-Programa que regula las relaciones entre el Ente Público y la Sociedad para la gestión del servicio hídrico integral, entrando en vigor con fecha 1 de julio de 2012.

De acuerdo con la autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II Gestión, S.A. tiene encomendada la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua que, por cualquier título, correspondían al Ente Público, lo que incluye la explotación, operación, mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid y la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización a los que la misma esté afectada y, en general de todos los servicios y actividades instrumentales que correspondían al Ente Público, salvo los expresamente reservados al mismo en el Contrato-Programa y que se refieren al ejercicio de las potestades, derechos y obligaciones que se deriven de (i) las concesiones y autorizaciones sobre el dominio público hidráulico, (ii) las potestades administrativas que correspondan a la Comunidad de Madrid en materia de aducción y depuración de agua, incluida la potestad sancionadora, (iii) los servicios de abastecimiento y saneamiento que presta en virtud de la Ley 17/1984 y demás legislación aplicable, (iv) las funciones relacionadas con los servicios hidráulicos encomendados por la Comunidad de Madrid, con base en los Convenios firmados con las Entidades Locales, y (v) las restantes funciones relacionadas con los servicios hidráulicos que le sean encomendados por la Comunidad de Madrid.

Para llevar a cabo la prestación de los referidos servicios el artículo 16 de la Ley 3/2008 establece que la Comunidad de Madrid y el Ente Público adscribieron a la Sociedad los bienes de dominio público que integran la Red General de la Comunidad de Madrid, en la medida en

que sea necesario para el ejercicio de las actividades y funciones que les sean encomendadas. También está incluido dentro del objeto del Contrato-Programa el aprovechamiento y gestión por parte de la Sociedad de los recursos energéticos que en la actualidad viene realizando el Ente Público y los que hubiere en el futuro. Asimismo prestará los servicios que hubieran sido encomendados por la Comunidad de Madrid al Ente Público, y en particular, los relativos al servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios. Todas estas infraestructuras tienen la consideración de demaniales por estar afectas a los servicios públicos que presta la Sociedad, ello implica que son bienes inalienables, inembargables e imprescriptibles. Únicamente en caso de que devengan innecesarios, se podrán desafectar y enajenar, pero con obligación legal de destinar el importe obtenido a inversiones en la propia Red General de la Comunidad de Madrid.

El periodo de vigencia del Contrato-Programa se estableció en 50 años improrrogables a contar desde el 1 de julio de 2012. A la extinción del Contrato-Programa por haber transcurrido su periodo de vigencia, el Ente Público abonará a la Sociedad una compensación por el valor de las inversiones realizadas en ejecución de los planes de nuevas infraestructuras que no haya sido posible amortizar durante la vigencia del Contrato-Programa, teniendo en cuenta su estado y el valor de la inversión, deducido el importe que hubiera constituido su amortización técnica en los términos previstos en dichos planes. Cuando se extinga el Contrato-Programa los bienes y derechos integrantes de la Red General de la Comunidad de Madrid, así como en su caso, los restantes bienes e instalaciones de dominio público complementarios necesarios para la prestación del servicio, revertirán a la Administración, debiendo entregarlos la Sociedad en perfecto estado de funcionamiento y perfectamente conservados, de acuerdo con la cláusula de progreso que rige el Contrato- Programa, y en todo caso, manteniendo su capacidad de prestar el servicio de acuerdo con los planes de amortización de los diferentes elementos que la componen.

Los bienes patrimoniales no integrados en la Red General de la Comunidad de Madrid y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil que, correspondían al Ente Público, no revertirán al finalizar el Contrato-Programa.

4. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El Consejo de Administración, de fecha 9 de abril de 2014, ha acordado distribuir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid un dividendo a cuenta por importe de 11.910.461,15 euros en relación con el dividendo complementario que el Ente Público ha recibido de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

El Consejo de Administración, de fecha 3 de diciembre de 2014, ha acordado distribuir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid un dividendo a cuenta por un importe de 108.252.911,69 euros en relación con el dividendo a cuenta que el Ente Público ha recibido de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

La Sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A. dependiente del Ente Público Canal de Isabel II, compensó con cargo a este dividendo y previa conformidad de la Consejería de Economía y Hacienda facturas por importe de 7.630.116 euros del servicio prestado en relación a la telefonía móvil.

Estas cantidades a distribuir no exceden de los resultados obtenidos en el ejercicio por la Empresa, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados.

La propuesta de distribución del resultado de 2014 de la Empresa a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	120.435.277,91
Distribución	
Dividendo a cuenta	120.163.372,84
Patrimonio	271.905,07

La propuesta de distribución del resultado de 2013 de la Empresa aprobada por el Consejo de Administración fue como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	159.917.576,53
Distribución	
Dividendo a cuenta	159.906.466,95
Patrimonio	11.109,58

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	2014	Euros 2013
Reservas no distribuibles:		
Aplicación Plan General Contable 2008	(121.516)	(121.516)
Revalorización activos 1989	900.799	900.799
Actualización balances 1996	123.492	123.492
Otras NRV 21 PGC	26.252	26.252
Otras (nota 6)	(14.172)	-
TOTAL	914.855	929.027

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inversiones inmobiliarias

La Empresa clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la actividad o para fines administrativos.

Los activos incluidos en inversiones inmobiliarias figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos. Las inversiones inmobiliarias se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

i. Amortización

La amortización de los elementos que componen las inversiones inmobiliarias se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Empresa determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos de las inversiones inmobiliarias se determina siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes de amortización que se indican a continuación:

Concepto	Porcentajes de amortización	
	Mínimo	Máximo
Construcciones	1,00%	3,00%

La Empresa revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

ii. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Empresa sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Empresa evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en "Pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Arrendamientos

i. Contabilidad del arrendador

Tal y como se menciona en las notas (6 y 16), la Empresa ha cedido el derecho de uso de ciertos activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que la Empresa no transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos operativos. En caso contrario se clasifican como arrendamientos financieros.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables aplicables para los correspondientes inmovilizados.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento, se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

c) Instrumentos financieros

i. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Empresa clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Empresa en el momento de su reconocimiento inicial.

ii. Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Empresa tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iv. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Empresa, directa, o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Empresa o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Empresa, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Empresa o por otra sociedad.

v. Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Empresa a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Empresa ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

vii. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Empresa sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Empresa en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

viii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Empresa reconoce como Pasivos financieros las fianzas recibidas de los abonados en el momento de la firma del contrato como garantía del cobro por los suministros a consumir en el futuro. La diferencia entre el importe recibido y el coste amortizado, se reconoce como un ingreso anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del periodo promedio que se ha considerado como prestación del servicio.

ix. Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Empresa da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

La Empresa presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses. A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes las disposiciones de líneas de crédito que forman parte de la gestión de tesorería de la Empresa.

e) Plan de Aportaciones definidas

El 3 de noviembre de 1990 la Empresa alcanzó un acuerdo para la creación de un Fondo Externo para su personal activo a dicha fecha, acogido a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Las características principales de este acuerdo, eran las siguientes:

El Promotor realizará mensualmente una contribución consistente en un porcentaje del salario a efectos del Plan correspondiente a cada partícipe en dicho periodo. El porcentaje sobre los salarios a efectos del Plan a que deben ascender las contribuciones será del 8,7% para los partícipes ingresados en la Empresa con anterioridad al 3 de noviembre de 1990 y del 6,5% para los partícipes ingresados en la Empresa a partir de dicha fecha. Para los partícipes ingresados en la Empresa antes de 3 de noviembre de 1990, un 7% se destinará al fondo de capitalización y el resto, un 1,7%, para asegurar las contingencias de fallecimiento e invalidez. Para los partícipes ingresados en la Empresa a partir del 3 de noviembre de 1990, un 4,8% se destinará al fondo de capitalización y el resto, un 1,7%, para asegurar las contingencias de fallecimiento e invalidez.

La Empresa registra las contribuciones a realizar al Plan de aportación definida que mantiene a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados (véase nota 20).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en el año 2014 no se realizaron aportaciones al plan de pensiones de empleo de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 7/2012, de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid de 26 de diciembre, en el año 2013 tampoco se realizaron aportaciones al plan de pensiones de empleo. Asimismo, el artículo 21.6 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015 establece igualmente que durante el ejercicio 2015 no se podrán realizar aportaciones a planes de empleo de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación.

f) Plan de Prestaciones definidas y otras retribuciones a largo plazo a los empleados

La Empresa mantiene el criterio de constituir sobre una base sistemática la provisión necesaria para cubrir los premios de permanencia para el personal activo. De acuerdo con el Convenio Colectivo, la Empresa ha venido constituyendo un fondo interno para cubrir los premios de permanencia a los 25 y 35 años de antigüedad, cuya dotación se determina en base lineal a partir de los 15 y 25 años de permanencia en la Empresa respectivamente, de acuerdo con los años a partir de los cuales se comienza a devengar el compromiso con el personal por este concepto. Con fecha 4 de enero del 2011, y como consecuencia de la firma del acuerdo con los representantes de los trabajadores, de fecha 30 de abril de 2010, la Empresa suscribió y satisfizo una póliza de seguros de devengos por la liquidación anticipada del premio de permanencia por un importe único de 5.833 miles de euros. La entidad aseguradora garantiza el pago al beneficiario de un capital diferido en el caso de supervivencia de éste. Para el abono de la prestación asegurada será necesario que el asegurado haya alcanzado una antigüedad en la Empresa de 25 ó 35 años. Las hipótesis utilizadas en la constitución de la póliza y para el cálculo de la prima única inicial han sido un interés técnico del 4,89% hasta el 4 de enero de 2051 y más allá de este periodo el 2,25%, tablas de supervivencia PERM/F-2000P y gastos de gestión del 0,10% sobre la prima.

El Canal ha venido reconociendo de acuerdo con el Convenio Colectivo el complemento personal en concepto de antigüedad por cada trienio de servicios prestados. Con fecha 4 de enero de 2011 la Empresa suscribió y satisfizo una póliza de seguros de riesgos por la liquidación anticipada de este concepto por un importe de 55.591 miles de euros. La entidad aseguradora se compromete a satisfacer a los asegurados una renta actuarial anual temporal sin reversión hasta la fecha de jubilación, prevista a los 65 años o hasta el momento de finalización del contrato para el caso de trabajadores temporales. Dichas rentas tendrán un crecimiento anual del 1,2 %. El primer pago ha tenido lugar en septiembre de 2013 por importe de 9 miles de euros. Las hipótesis utilizadas para la determinación de la prima única han sido un interés técnico del 5,33%, tablas de supervivencias PERM/F 2000P y gastos de gestión del 0,45% sobre la prima.

El Canal sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre de cada ejercicio. Las eventuales diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

g) Provisiones

i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica un grupo importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

En aquellos casos en los que la Empresa ha externalizado el riesgo cubierto a un tercero mediante un acuerdo legal o contractual, la provisión se reconoce exclusivamente por la parte del riesgo asumido.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

h) Importe neto de la cifra de negocios

Los dividendos recibidos de las sociedades del grupo y asociadas y los intereses derivados de la financiación a estas sociedades se encuentran clasificados dentro del importe de la cifra de negocios, al entenderse que la actividad ordinaria de la Sociedad es la gestión de las participaciones en empresas del grupo (véase nota 19(a)).

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

i) Impuesto sobre beneficios

La Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, estableció en su Disposición Adicional 23ª, que a partir de 1 de enero de 1992, el Canal de Isabel II quedaba sometido al Régimen Tributario General.

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, que en su artículo 32.2 determinaba una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que se corresponda con las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos, entre los cuales se incluye el suministro, saneamiento y reutilización de agua. El Canal aplica esta bonificación por haberle sido encomendada por Ley la prestación de dichos servicios en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad tributa, desde el 1 de enero de 2014 en régimen de declaración consolidada como sociedad dominante, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria.

El Grupo Canal Isabel II. Está compuesto por las sociedades Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., Canal Extensia, S.A.U., Hispanagua, S.A.U., Hidráulica Santillana, S.A.U., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., Canal Energía, S.L.U., Canal Energía Generación, S.L.U., Canal Energía Distribución, S.L.U., Canal Energía Comercialización, S.L.U. y Canal Gas Distribución, S.L.U. tributa en régimen de declaración consolidada.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser

compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

j) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Empresa presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Empresa, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Empresa, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Empresa no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

k) Medioambiente

La Empresa realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en la cuenta de Pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado intangible adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Empresa, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes.

l) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

En las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) General

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre han sido los siguientes:

			Miles de euros
			2014
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2014	1.851	118.568	120.419
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2014	1.851	118.568	120.419
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	-	(37.070)	(37.070)
Altas	-	(7.215)	(7.215)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	-	(44.285)	(44.285)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	1.851	74.283	76.134

			Miles de euros
			2013
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2013	1.851	118.568	120.419
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2013	1.851	118.568	120.419
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	-	(29.855)	(29.855)
Altas	-	(7.215)	(7.215)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	(37.070)	(37.070)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	1.851	81.498	83.349

Bajo el epígrafe "construcciones" se han incluido los Teatros del Canal y la Residencia de Santillana.

Destacar la ejecución de los Teatros del Canal que supuso un hito muy importante para el desarrollo cultural de la Comunidad de Madrid. A tal efecto, Canal de Isabel II formalizó un Convenio con la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, en virtud del cual cede a título gratuito el uso de los referidos Teatros durante un período de cinco años a contar desde el 1 de enero de 2009, pudiendo autorizarse, a petición de la Consejería, una prórroga de duración bianual. La Consejería solicitó esta prórroga en el ejercicio 2013 y ésta fue aprobada por el Consejo de Administración del Ente en su sesión celebrada el 26 de junio de 2013 por un período de 2 años, que ha comenzado el 1 de enero de 2014.

En relación con esta cesión, y como consecuencia de la sustancia económica que subyace en la transacción y en aplicación de la normativa contable vigente (véase nota 5(I)), en 2009 la Sociedad registró con cargo a Reservas un importe de 35.689 miles de euros (véase nota 12(c)) correspondiente al valor razonable estimado total de la cesión para el periodo completo de cinco años establecido en el mencionado Convenio, con abono a los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo a corto y largo plazo (véase nota 16), que se imputan de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho periodo, de manera que a 31 de diciembre del 2013 la periodificación por este concepto ascendía a cero. Al comienzo del ejercicio 2014, la Sociedad ha registrado con cargo a reservas un importe de 14.172 miles de euros (véase nota 12) correspondiente al valor razonable estimado total de la cesión para el periodo de 2 años establecido en la prórroga del contrato, con abono a los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo a corto y largo plazo (véase nota 16), que se imputan de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho periodo, de manera que a 31 de diciembre del 2014 la periodificación por este concepto asciende a 7.039 miles de euros. En este sentido, durante 2014 la Empresa ha reconocido un ingreso por arrendamiento por importe de 7.133 miles de euros correspondiente al valor razonable estimado de la cesión sin contraprestación de los Teatros en el presente ejercicio (7.139 miles de euros en 2013) (véase nota 19).

El detalle de las Inversiones inmobiliarias que no han generado ingresos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

			Miles de euros
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Terrenos	1.851	-	1.851
	1.851		1.851

b) Ingresos y gastos derivados de las Inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las Inversiones inmobiliarias es el siguiente:

			Miles de euros
	2014	2013	
Ingresos por arrendamientos (nota 19 (c))	7.133	7.139	
<i>Gastos de explotación</i>			
De las inversiones que generan ingresos	(7.375)	(7.343)	
Neto	(242)	(204)	

c) Seguros

La Empresa tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. POLITICA Y GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Canal tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor de los flujos económicos y de los activos y pasivos de la Empresa. La política de la Empresa es cubrir todas aquellas exposiciones significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados y el coste de cobertura sea razonable.

a) Riesgo de crédito

La Empresa no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas de las mencionadas en la nota 8.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestran en la nota 8(a).

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipos de interés es el impacto en los resultados de subidas de los tipos de interés que encarecen el coste de la deuda. A tal efecto, el Canal intenta mitigar el referido riesgo a través de la disposición de préstamos a tipo de interés fijo, cuyo porcentaje a 31 de diciembre del 2014 representa un 46% del total de la deuda (41% en el ejercicio 2013).

La deuda neta a tipo de interés variable está referenciada al Euribor. La estimación de la sensibilidad de los costes financieros en el resultado financiero derivado por la variación de los tipos de interés, con la estructura de deuda neta al cierre es la siguiente

		Impacto en gasto financiero
Aumento en tipo interés		(miles de euros)
Euribor 2014	+ 10 p.b.	408
Euribor 2013	+ 10 p.b.	553

c) Riesgo de liquidez

La Empresa ha llevado a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La duración y el calendario de amortización de la financiación mediante deuda se establece en base a la tipología de las necesidades que se están financiando a largo plazo para atender sus necesidades de inversión futuras que se han trasladado a la Sociedad a través de la deuda espejo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 9 y 15.

d) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por la volatilidad del tipo de cambio se considera poco significativo y está motivado por la variación del peso colombiano y el peso dominicano en la valoración de la inversión financiera indirecta que tiene la Empresa en Canal Extensia, S.A. Este riesgo se ha transferido a la Sociedad, como consecuencia de la rama de actividad aportada (véase nota 3).

8. CLASIFICACION DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

Los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, clasificados por categorías son como sigue:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	A coste Amortizado o coste	A coste Amortizado o coste	A coste Amortizado o coste	A coste Amortizado o coste
Préstamos y partidas a cobrar				
Tipo fijo	380.952	19.048	400.000	14.286
Otros	327.575	133.371	460.946	133.335
Intereses	-	3.546	-	3.674
TOTAL	708.527	155.965	860.946	151.295
Otros activos financieros	-	9.586	-	9.586
Otras cuentas a cobrar	-	2.359	-	3.098
Total activos financieros	708.527	167.910	860.946	163.979

Los valores contables de cada uno de los epígrafes no difieren de sus correspondientes valores razonables.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 las únicas pérdidas y ganancias producidas por activos financieros corresponden a los ingresos financieros derivados de los intereses de los créditos.

b) Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las Inversiones en instrumentos de patrimonio en Empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
<i>Participaciones:</i>		
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 3)	2.148.064	2.148.064
	2.148.064	2.148.064

La participación en Canal de Isabel II Gestión, S.A. se corresponde con el valor de la aportación no dineraria de la rama de actividad y del resto de activos aportados (véase nota 3). Las inversiones que la Empresa mantenía en ejercicios anteriores fueron aportadas a Canal de Isabel II Gestión, S.A. valoradas de acuerdo con los valores que se mostraban en las cuentas anuales consolidadas de la Empresa en la fecha de la aportación, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa contable en vigor. El efecto de dicha valoración supuso un incremento en las reservas de la Empresa por importe de 26.252 miles de euros (véase nota 12).

Con fecha 30 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración de la Empresa, en cumplimiento de la obligación asumida en los Convenios de Incorporación al Modelo de Gestión firmados con la práctica totalidad de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, acordó la transmisión a dichos Ayuntamientos de las acciones de la Sociedad correspondientes, de acuerdo con los criterios establecidos al respecto. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la participación de los mencionados Ayuntamientos en el capital social de la Sociedad asciende al 17,60%.

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo II.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Empresa ha realizado la correspondiente prueba de deterioro para la inversión en instrumentos de patrimonio en Canal de Isabel II Gestión, S.A. siendo su valor recuperable superior al valor contable registrado a dicha fecha. La metodología utilizada para determinar el valor ha sido el descuento de flujos de efectivo generado, flujos resultantes de los planes estratégicos basados en estimaciones de la Dirección, asumiendo una "WACC" (coste promedio ponderado del capital) con un rango que oscila en función de la inversión, país, sector y actividad entre el 4,30% (6,01% en 2013).

Ninguna de las sociedades participadas por la Empresa cotiza en Bolsa. Con fecha 3 de diciembre de 2014 Canal de Isabel II de Gestión, S.A. ha repartido un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014 por importe de 108.253 miles de euros.

Con fecha 9 de abril de 2014, Canal de Isabel II de Gestión, S.A. ha repartido un dividendo por importe de 11.910 miles de euros.

En el ejercicio 2013 el Ente Público recibió un dividendo a cuenta de Canal de Isabel II Gestión, S.A. por importe de 119.661 miles de euros y un dividendo complementario dividendo por importe de 40.246 miles de euros.

9. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES**a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas**

El detalle de los créditos a empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Créditos (Nota 8)	708.527	152.419	860.946	147.621
Intereses	-	3.546	-	3.674
Otros	-	9.586	-	9.586
Total (Nota 23(a))	708.527	165.551	860.946	160.881

Créditos con Canal de Isabel II Gestión, S.A. por importe de 864.492 miles de euros (1.012.241 miles de euros en 2013) corresponden, de acuerdo con el Contrato-Programa, a la obligación de la Sociedad en relación con los contratos financieros de abonar al Ente Público las cantidades previstas con la finalidad de atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas de tales contratos (deuda espejo). La deuda espejo se crea como consecuencia de la aportación no dineraria, descrita en la nota 3, en la que las deudas correspondientes a la rama de actividad aportada se traspasaron del Ente Público a la Sociedad. Entre ambas partes se reconocieron la deuda inicial y las condiciones de cancelación futura de dicha deuda, así como el procedimiento para la liquidación de los intereses y repago de la deuda. La titularidad de las referidas deudas ante las entidades financieras prestamistas le corresponde al Ente Público. La Sociedad contrae la totalidad de las obligaciones pactadas originariamente en los contratos con las entidades financieras por el importe correspondiente. Los vencimientos y tipos de interés a pagar por la Sociedad al Ente Público son los mismos que están estipulados en los contratos con las entidades financieras.

De acuerdo con la escritura de constitución de la Sociedad, el importe reconocido como "Otros" corriente, a 31 de diciembre incluye principalmente la cuenta de crédito inter-empresa que se generó como consecuencia de la diferencia existente entre el importe estimado de los activos y pasivos conforme con los criterios de valoración establecidos que resultaron del informe de valoración y el valor neto patrimonial de los activos y pasivos efectivamente aportados en la fecha de la aportación.

En el ejercicio 2013 de acuerdo con el mecanismo establecido en el régimen de la aportación de la rama de actividad que recoge la escritura de constitución de la Sociedad, se redujo en 14.634 miles de euros el importe de la referida cuenta de crédito debido a que se aportó el valor patrimonial de ciertos activos por un valor superior al valor razonable (véase nota 2(b)).

i. Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Préstamos y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar
Operaciones continuadas		
Ingresos financieros de créditos empresas del grupo (nota 19 (a))	20.649	22.662
GANANCIAS/(PERDIDAS) NETAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	20.649	22.662

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Otros deudores (nota 18)	2.359	3.098
Cuenta a cobrar por Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	4.907	-
<i>No vinculadas</i>	7.266	3.098
Clientes	841	-
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 17)	31.599	15.669
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 17)	8	8
	32.448	15.677
Correcciones valorativas por deterioro	(841)	-
	38.873	18.775

El movimiento de las cuentas de deterioro es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo a 1 de enero	-	-
Dotaciones	841	-
Saldo a 31 de diciembre	841	-

c) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los Activos financieros por vencimientos es como sigue:

						Miles de euros
						2014
	2015	2016	2017	2018	Resto	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	165.551	150.836	127.253	106.003	324.435	874.078
Créditos a empresas	155.965	150.836	127.253	106.003	324.435	864.492
Otros activos financieros	9.586	-	-	-	-	9.586
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.359	-	-	-	-	2.359
Otros deudores, empresas del grupo y asociadas	2.359	-	-	-	-	2.359
Total	167.910	150.836	127.253	106.003	324.435	876.437

						Miles de euros
						2013
	2014	2015	2016	2017	Resto	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	160.881	152.419	150.836	127.253	430.438	1.021.827
Créditos a empresas	151.295	152.419	150.836	127.253	430.438	1.012.241
Otros activos financieros	9.586	-	-	-	-	9.586
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.098	-	-	-	-	3.098
Otros deudores, empresas del grupo y asociadas	3.098	-	-	-	-	3.098
Total	163.979	152.419	150.836	127.253	430.438	1.024.925

10. PERIODIFICACIONES DE ACTIVOS

El detalle del epígrafe "Periodificaciones" es como sigue:

Miles de euros		
2014		
	No corriente	Corriente
Periodificaciones de activo por premio de permanencia	46	2
Periodificaciones de activos en concepto de antigüedad	663	17
Total	709	19

Miles de euros		
2013		
	No corriente	Corriente
Periodificaciones de activo por premio de permanencia	51	-
Periodificaciones de activos en concepto de antigüedad	660	-
Total	711	-

Periodificaciones de activos por premio de permanencia se corresponde con la prima diferida satisfecha a una entidad aseguradora por una póliza de seguros de devengos por la liquidación anticipada del compromiso de premio de permanencia (véase nota 5(g)). Dicha periodificación se irá imputando a resultados a medida que se devengue el referido premio.

Periodificaciones de activo en concepto de antigüedad, se corresponde con la prima diferida satisfecha a una entidad aseguradora por una póliza de seguro de riesgos por la liquidación anticipada del compromiso de antigüedad (véase nota 5(g)). Dicha periodificación se irá imputando a resultados a medida que se devengue la misma. Durante el ejercicio 2014 se ha registrado un importe de 36 miles de euros en relación a la actualización financiera de dicho concepto.

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es como sigue:

Miles de euros		
	2014	2013
Tesorería	1.967	719
TOTAL	1.967	719

La totalidad del saldo efectivo está disponible para ser utilizado en las operaciones de la actividad del Canal.

12. FONDOS PROPIOS

El epígrafe "Patrimonio" está constituido por todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que pertenecen al Canal, así como por los rendimientos de tales bienes y derechos y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Canal puede cumplir los fines que tiene encomendados.

La composición y el movimiento del Patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

En el epígrafe de "Reservas" (Anexo II) se incluyen:

a) Reservas por revalorización voluntaria

Se corresponden con la revalorización voluntaria de los activos practicada en 1989 por importe de 900.799 miles de euros.

b) Reserva de revalorización legal Real Decreto-Ley 7/1996

Habiendo transcurrido el plazo de 3 años sin que la Administración Tributaria haya comprobado el saldo de la cuenta Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo 123.492 miles de euros podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación del patrimonio. Desde el 1 de enero del año 2007 ya podría destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada.

Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

c) Otras reservas

Las registradas por el efecto acumulado calculado al inicio del ejercicio 2008 de las variaciones de los elementos patrimoniales afectados por la aplicación a dicha fecha de los nuevos criterios contables, establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y por correcciones de ejercicios anteriores al 2008, que ascendieron a un importe total de 42.617 miles de euros. En el ejercicio 2009 y 2010 estas reservas disminuyeron en 35.689 miles de euros y 3.341 miles de euros, respectivamente (véase nota 6(a)). En el ejercicio 2011 estas Reservas disminuyeron en 110.469 miles de euros como consecuencia de los ajustes derivados de la aplicación en el ejercicio de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y en un importe de 14.634 miles de euros como consecuencia de la corrección de errores de ejercicios anteriores a 2011. En el ejercicio estas reservas han disminuido en 14.172 miles de euros (véase nota 6 (a)).

Adicionalmente se incluye un importe de 26.252 miles de euros registrados correspondientes a la diferencia entre el valor de los activos y pasivos aportados a la Sociedad de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas y el valor expresado en las cuentas anuales individuales, neto del efecto impositivo, en aplicación de lo establecido en la normativa contable en vigor (véase nota 8(b)).

13. PASIVOS CONTINGENTES**a) Pasivos contingentes, avales, garantías y otros compromisos**

El detalle de avales presentados y recibidos a 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Avales en garantía recibidos	1	1

La Dirección de la Empresa no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

14. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS**a) Clasificación de los Pasivos financieros por categorías**

La clasificación de los Pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste	A coste amortizado o coste
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
Débitos y partidas a pagar	-	37.324	-	17.374
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 15(a))	-	37.324	-	17.374
Deudas con entidades de crédito (nota 15(b))	708.527	155.965	860.946	151.295
Tipo fijo	380.952	19.048	400.000	14.286
Tipo variable	327.575	133.371	460.946	133.335
Intereses devengados	-	3.546	-	3.674
Otros pasivos Financieros	1	-	-	-
Otros pasivos	1	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 15(d))	-	1.343	-	1.583
Proveedores	-	1	-	1
Proveedores, empresas de grupo y asociadas	-	197	-	143
Acreedores varios	-	1.028	-	1.339
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	117	-	100
Total pasivos financieros	708.528	194.632	860.946	170.252

Los valores contables de cada una de las partidas no difieren de sus correspondientes valores razonables.

i. Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

Miles de euros		
	2014	2013
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
<i>Operaciones continuadas</i>		
Intereses préstamos	(20.691)	(22.801)
<i>Operaciones interrumpidas</i>		
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-
Ingresos prestación de servicios por variación en el valor razonable	-	-
Intereses de préstamos	-	-
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(20.691)	(22.801)

15. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las "Deudas con empresas del grupo y asociadas" es como sigue:

Miles de euros		
	2014	
	No corriente	Corriente
Deudas Grupo		
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 18)	-	37.324
TOTAL	-	37.324

Miles de euros		
	2013	
	No corriente	Corriente
Deudas Grupo		
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 18)	-	17.374
TOTAL	-	17.374

b) Deudas

El detalle de las Deudas es como sigue:

Miles de euros		
2014		
	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	708.527	152.422
Intereses	-	3.543
TOTAL	708.527	155.965

Miles de euros		
2013		
	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	860.946	147.622
Intereses	-	3.673
TOTAL	860.946	151.295

c) Otra información sobre las deudas

Miles de euros				
2014				
	Año de vencimiento último	Valor nominal	Valor contable	
			No Corriente	Corriente
<i>Grupo y asociadas</i>				
Deudas (nota 18(a))	2015	37.324	-	37.324
No vinculadas		-	-	-
Deudas con entidades de crédito e intereses	2036	864.506	708.527	155.965
TOTAL		901.830	708.527	193.289

Miles de euros				
2013				
	Año de vencimiento último	Valor nominal	Valor contable	
			No Corriente	Corriente
<i>Grupo y asociadas</i>				
Deudas (nota 18(a))	2014	17.374	-	17.374
No vinculadas		-	-	-
Deudas con entidades de crédito e intereses	2036	1.012.311	860.946	151.295
TOTAL		1.029.685	860.946	168.669

Al 31 de diciembre de 2014 las mencionadas deudas con entidades de crédito se muestran netas de los gastos de formalización por un importe de 14 miles de euros (70 miles de euros en 2013). El importe de los gastos de formalización de deudas imputado a resultados durante el ejercicio 2014 bajo el epígrafe Gastos financieros de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta asciende a 56 miles de euros (89 miles de euros en 2013). El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Miles de euros							
2014							
Deuda Pendiente							
Entidad Bancaria	Importe Original	Operación	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Corriente	No Corriente	Total
BBVA (1)	250.000	Sindicado	03-dic-16	Euribor + 0,059%	33.333	33.333	66.666
B.E.I.	150.000	Préstamo	01-dic-21	Fijo (3,894%)	14.286	85.714	100.000
ICO	170.000	Bilateral	20-jun-17	Euribor + 0,04%	42.500	63.750	106.250
ICO - LA CAIXA (2)	130.000	Sindicado	25-nov-18	Euribor + 0,7%	-	130.000	130.000
BARCLAYS	30.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor + 1,25%	6.000	-	6.000
NOVACAIXAGALICIA	25.000	Bilateral	01-sep-15	Euribor + 1,48%	5.000	-	5.000
NOVACAIXAGALICIA	10.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor + 1,75%	2.000	-	2.000
BANKINTER	10.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor + 1,25%	2.000	-	2.000
BBVA (3)	88.000	Sindicado	30-sep-15	Euribor + 1,70%	17.600	-	17.600
BEI	100.000	Préstamo	15-oct-35	Fijo (3,268%)	4.762	95.238	100.000
BEI	200.000	Préstamo	21-feb-36	Fijo (2,894%)/Rev	-	200.000	200.000
SOCIETE GENERALE(4)	20.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,00%	2.857	8.571	11.428
CAIXABANK	10.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,45%	1.428	4.287	5.715
BCO COOPERATIVO	18.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,65%	2.571	7.714	10.285
SABADELL	30.000	Bilateral	31-dic-18	Euribor+2,85%	4.286	12.857	17.143
BANKINTER	7.000	Bilateral	31-dic-18	Euribor+2,90%	1.000	3.000	4.000
SANTANDER	22.500	Bilateral	01-nov-20	Euribor+3,00%	2.813	14.063	16.876
SABADELL	15.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	1.875	9.375	11.250
BANKINTER	25.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	3.125	15.625	18.750
BANESTO	20.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	2.500	12.500	15.000
UNICAJA BANCO	20.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	2.500	12.500	15.000
TOTAL					152.436	708.527	860.963

(1) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Santander, Bankia, Dexia Sabadell Banco Local Depfa Acs Bank y Helaba.

(2) Préstamo sindicado ICO –La Caixa

(3) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Banesto, Santander, La Caixa, Bankia, Dexia Sabadell e ICO.

(4) Préstamo bilateral con Societ  Generale. En este pr stamo, la Empresa se obliga a cumplir un ratio Deuda Financiera Neta / Ebitda en sus cuentas consolidadas. A 31 de diciembre de 2013 la Empresa cumple el referido ratio.



Miles de euros

2013

Entidad Bancaria	Importe Original	Operación	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Deuda Pendiente		
					Corriente	No Corriente	Total
BBVA (1)	250.000	Sindicado	03-dic-16	Euribor + 0,059%	33.333	66.667	100.000
B.E.I.	150.000	Préstamo	01-dic-21	Fijo (3,894%)	14.286	100.000	114.286
ICO	170.000	Bilateral	20-jun-17	Euribor + 0,04%	42.500	106.250	148.750
ICO - LA CAIXA (2)	130.000	Sindicado	25-nov-18	Euribor + 0,7%	-	130.000	130.000
BARCLAYS	30.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor + 1,25%	6.000	6.000	12.000
NOVACAIXAGALICIA	25.000	Bilateral	01-sep-15	Euribor + 1,48%	5.000	5.000	10.000
NOVACAIXAGALICIA	10.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor + 1,75%	2.000	2.000	4.000
BANKINTER	10.000	Bilateral	30-sep-15	Euribor + 1,25%	2.000	2.000	4.000
BBVA (3)	88.000	Sindicado	30-sep-15	Euribor + 1,70%	17.600	17.600	35.200
BEI	100.000	Préstamo	15-oct-35	Fijo (3,268%)	-	100.000	100.000
BEI	200.000	Préstamo	21-feb-36	Fijo (2,894%)/Rev	-	200.000	200.000
SOCIETE GENERALE(4)	20.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,00%	2.857	11.429	14.286
CAIXABANK	10.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,45%	1.428	5.714	7.142
BCO COOPERATIVO	18.000	Bilateral	30-dic-18	Euribor+2,65%	2.572	10.286	12.858
SABADELL	30.000	Bilateral	31-dic-18	Euribor+2,85%	4.286	17.143	21.429
BANKINTER	7.000	Bilateral	31-dic-18	Euribor+2,90%	1.000	4.000	5.000
SANTANDER	22.500	Bilateral	01-nov-20	Euribor+3,00%	2.812	16.875	19.687
SABADELL	15.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	1.875	11.250	13.125
BANKINTER	25.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	3.125	18.750	21.875
BANESTO	20.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	2.500	15.000	17.500
UNICAJA BANCO	20.000	Bilateral	30-nov-20	Euribor+3,50%	2.500	15.000	17.500
TOTAL					147.674	860.964	1.008.638

(1) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Santander, Bankia, Dexia Sabadell Banco Local, Depfa Acs Bank y Helaba.

(2) Préstamo sindicado ICO –La Caixa

(3) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Banesto, Santander, La Caixa, Bankia, Dexia Sabadell e ICO.

(4) Préstamo bilateral con Societ  Generale. En  ste pr stamo, la Empresa se obliga a cumplir un ratio Deuda Financiera Neta / Ebitda en sus cuentas consolidadas. A 31 de diciembre de 2013 la Empresa cumple el referido ratio.

Los pr stamos y cr ditos anteriores no tienen una garant a espec fica, m s all  de las condiciones generales de cualquier operaci n de estas caracter sticas.

d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Miles de euros		
	2014	
	No corriente	Corriente
Grupo (nota 18(a))	-	2.160
Acreedores	-	197
Cuenta a pagar por Impuesto sobre Sociedades	-	1.963
No vinculadas	-	2.795
Proveedores	-	1
Acreedores	-	1.028
Personal	-	117
Administraciones Públicas (nota 17)	-	1.649
TOTAL	-	4.955

Miles de euros		
	2013	
	No corriente	Corriente
Grupo (nota 18(a))	-	143
Acreedores	-	143
No vinculadas	-	3.112
Proveedores	-	1
Acreedores	-	1.339
Personal	-	100
Administraciones Públicas (nota 17)	-	1.672
TOTAL	-	3.255

e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es la siguiente:

Miles de euros							
	2014						
	2015	2016	2017	2018	2019	Resto	Total
Deudas							
Entidades de crédito	155.965	150.836	127.253	106.003	41.860	282.575	864.492
Deudas con empresas del grupo y asociadas	37.324	-	-	-	-	-	37.324
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.343	-	-	-	-	-	1.343
Proveedores	1	-	-	-	-	-	1
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	197	-	-	-	-	-	197
Acreedores varios,	1.028	-	-	-	-	-	1.028
Personal	117	-	-	-	-	-	117
Total pasivos financieros	194.632	150.836	127.253	106.003	41.860	282.575	903.159

Miles de euros						
	2014	2015	2016	2017	2018	2013
						Total
Deudas						
Entidades de crédito	151.295	152.419	150.836	127.253	106.003	324.435
Deudas con empresas del grupo y asociadas	17.374	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.583	-	-	-	-	-
Proveedores	1	-	-	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	143	-	-	-	-	-
Acreedores varios,	1.339	-	-	-	-	-
Personal	100	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	170.252	152.419	150.836	127.253	106.003	324.435
						1.031.198

16. PERIODIFICACIONES DE PASIVO

A 31 de diciembre de 2014 el saldo de periodificaciones de pasivo es de 7.039 miles de euros como consecuencia de la prórroga del Convenio de la Concesión del Teatro (véase nota 6(a)). A 31 de diciembre de 2013 las periodificaciones de pasivo ascendían a cero.

Miles de Euros	
2014	
No corriente	Corriente
Cesión Teatro	- 7.039
Total	- 7.039

17. SITUACION FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

Miles de euros		
2014		
	No corriente	Corriente
Activos		
Activos por impuesto diferido	1.284	-
Activos por impuesto corriente	-	31.599
Otros	-	8
TOTAL	1.284	31.607
Pasivos		
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	(1.649)
TOTAL	-	(1.649)

Miles de euros		
	2013	
	No corriente	Corriente
Activos		
Activos por impuesto diferido	642	-
Activos por impuesto corriente	-	15.669
Otros	-	8
TOTAL	642	15.677
Pasivos		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	(1.616)
Seguridad Social	-	(31)
Retenciones	-	(25)
TOTAL	-	(1.672)

Desde el 1 de enero de 2014 la Empresa tributa en Régimen de Declaración Consolidada en el Grupo del cual es la sociedad dominante, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria.

El Grupo Canal Isabel II está compuesto por las sociedades Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A., Canal Extensia, S.A., Hispanagua, S.A., Hidráulica Santillana, S.A., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A., Canal Energía, S.L.U, Canal Energía Generación, S.L., Canal Energía Distribución, S.L., Canal Energía Comercialización, S.L. y Canal Gas Distribución, S.L.

A 31 de diciembre de 2014 el epígrafe activos por impuesto corriente recoge el importe a cobrar en concepto de impuesto de sociedades del ejercicio 2013 por importe de 11.470 miles de euros y el saldo deudor por los pagos a cuenta realizado por el Ente en el ejercicio 2014 como consecuencia de la consolidación fiscal por importe de 20.128 miles de euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2014, la Empresa tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2010.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores de la Empresa consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2014 el detalle de los créditos y débitos con las sociedades que forman el Grupo de consolidación fiscal, consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada, es el siguiente:

	Miles de Euros
	Corriente
Activos:	
Cuenta a cobrar por Impuesto sobre Sociedades (nota 9 (b)):	
Canal de Isabel II Gestión, S.A	1.462
Hispanagua, S.AU	705
Hidráulica Santillana, S.A.U	234
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	454
Canal Extensia, S.A.U.	2.052
TOTAL	4.907
Pasivos:	
Cuenta a pagar por Impuesto sobre Sociedades (nota 15 (d)):	
Canal Energía Comercialización, S.L.U	(2)
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	(1.961)
	(1.963)
TOTAL Neto	2.944

a) Impuesto sobre beneficios

Como se indica en la nota 2, la Empresa tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., Canal Extensia, S.A.U., Hispanagua, S.AU, Hidráulica Santillana, S.A.U., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., Canal Energía, S.L.U, Canal Energía Generación, S.L.U., Canal Energía Distribución, S.L.U., Canal Energía Comercialización, S.L.U. y Canal Gas Distribución, S.L.U, siendo la entidad dominante Canal de Isabel I.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Miles de euros			
2014			
Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	120.436	-	120.436
Impuesto de Sociedades	442	-	442
Diferencias permanentes	1.659	(120.163)	(118.504)
Diferencias temporarias	2.140	-	2.140
Con origen en el ejercicio	2.140	-	2.140
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	124.677	(120.163)	4.514

Miles de euros			
2013			
Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	159.918	-	159.918
Impuesto de Sociedades	450	-	450
Diferencias permanentes	1.506	(159.906)	(158.400)
Diferencias temporarias	2.164	-	2.164
Con origen en el ejercicio	2.164	-	2.164
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	164.038	(159.906)	4.132

Bajo diferencias permanentes, se incluyen los dividendos recibidos y gastos extraordinarios no deducibles fiscalmente.

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio por valor de 2.164 miles de euros corresponden a las diferencias temporarias resultantes de la aplicación del art. 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre (BOE 28-12), que establece que para los períodos impositivos iniciados dentro de los años 2013 y 2014, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de la amortización que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de la Ley del Impuesto de Sociedades, RDL 4/2004. Como consecuencia de dicho ajuste, se ha contabilizado un activo por impuesto diferido por valor de 1.284 miles de euros acumulado a 31 de diciembre de 2014.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio, es como sigue:

Miles de euros			
2014			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	120.878	-	120.878
Aumentos	1.659	-	1.659
Otros gastos no deducibles	1.659	-	1.659
Disminuciones	(120.163)	-	(120.163)
Otros gastos no deducibles	(120.163)	-	(120.163)
Total	2.374	-	2.374
Impuesto al 30%	712	-	712
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	-	-	-
Gasto/(Ingreso) por impuesto corriente sobre beneficios	712	-	712

Miles de euros			
2013			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	160.368	-	160.368
Aumentos	1.506	-	1.506
Otros gastos no deducibles	1.506	-	1.506
Disminuciones	(159.906)	-	(159.906)
Deducciones por doble imposición	(159.906)	-	(159.906)
Total	1.968	-	1.968
Impuesto al 30%	590	-	590
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	(140)	-	(140)
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios	450	-	450

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

Miles de euros		
	2014	2013
Impuesto corriente	1.354	1.092
Del ejercicio	1.354	1.092
Impuesto diferido	(642)	(642)
Ajustes de ejercicios anteriores	(270)	-
Total	442	450

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido registrados por tipos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	2014		
	Activos	Pasivos	Netos
Amortización no deducible	1.284	-	1.284
Activos y pasivos netos	1.284	-	1.284

	2013		
	Activos	Pasivos	Netos
Amortización no deducible	642	-	642
Activos y pasivos netos	642	-	642

18. SALDOS TRANSACCIONES DE LA EMPRESA CON PARTES VINCULADAS

a) Saldos con partes vinculadas

Los importes de los saldos de la Empresa con sociedades del grupo son las siguientes:

	Miles de euros	
	2014	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Empresas del Grupo:	-	-
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 9(a)(c), nota 15(a)(c) y nota 7)	877.899	37.514
Hispanagua, S.A.U (nota 7)	705	7
Hidráulica Santillana, S.A.U (nota 7)	233	-
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. (nota 7)	454	-
Canal Extensia, S.A.U. (nota 7)	2.052	-
Canal Energía Comercialización, S.L.U (nota 7)	-	2
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. (nota 7)	-	1.961
TOTAL	881.343	39.484

	Miles de euros	
	2013	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Empresas del Grupo	-	-
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 9(a)(c) y nota 15(a)(d))	1.024.925	17.374
TOTAL	1.024.925	17.374

El saldo deudor con Canal de Isabel II Gestión, S.A. recoge principalmente el saldo derivado de la obligación contraída por esta sociedad dependiente (deuda espejo) en relación con los contratos financieros formalizados con las entidades financieras (véase nota 9) y los saldos por régimen de consolidación fiscal (véase nota 7).

b) Transacciones con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Empresa con sociedades del grupo, asociadas y negocios conjuntos son las siguientes:

Miles de euros								
2014								
	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Comunidad de Madrid	Hidráulica Santillana, S.A.U.	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Hispanagua, S.A.U.	Canal Extensia, S.A.U.	GSS Venture, S.L.	Negocios conjuntos
Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios	2.828	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	120.163	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	20.649	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos de gestión corriente	6.398	7.133	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-
Repar. Instalac. técnicas	(134)	-	-	-	(7)	-	-	-
Aprovisionamientos	(3)	-	-	-	-	-	-	-
Otros servicios	(396)	-	-	-	-	-	-	-
Suministros	(13)	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-

Miles de euros								
2013								
	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Comunidad de Madrid	Hidráulica Santillana, S.A.U.	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Hispanagua, S.A.U.	Canal Extensia, S.A.U.	GSS Venture, S.L.	Negocios conjuntos
Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios	2.565	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	159.906	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	22.662	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos de gestión corriente	13.563	7.139	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-
Repar. Instalac. técnicas	(110)	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	(1)	-	-	-	-	-	-	-
Otros servicios	(191)	-	-	-	-	-	-	-
Suministros	(24)	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-

Las ventas de bienes, prestación de servicios, compras de aprovisionamientos y otros gastos se realizan en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

c) Información relativa a los Miembros del Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección de la Empresa

Durante 2014 los miembros del Consejo de Administración y el personal de alta dirección ha devengado remuneraciones por importe de 2 miles de euros y 379 miles de euros respectivamente. Durante 2013 los miembros del Consejo de Administración no percibieron ninguna remuneración y el personal de alta dirección devengó remuneraciones por importe de 436 miles de euros, no teniendo concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Empresa no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Empresa. Con respecto al personal de Alta Dirección, la Empresa tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones (véanse notas 5(e) y 5(g)), de las que no se ha aportado nada en concepto de planes de pensiones de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, en el año 2013 no se realizaron aportaciones al plan de pensiones de empleo. Durante el ejercicio 2014 tampoco se hicieron de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 5/2013, de 30 de diciembre.

d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC."

19. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
Operaciones continuadas		
Ingresos dividendos	120.163	159.906
Ingresos por prestación de servicios	2.837	2.579
Ingresos financieros	20.649	22.662
Total General	143.649	185.147

b) Gastos de personal

El detalle de los Gastos de personal es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
<i>Operaciones continuadas</i>		
Sueldos, salarios y asimilados	1.044	1.053
<i>Cargas Sociales</i>	288	267
Seguridad Social a cargo de la Empresa	254	248
Premio de permanencia (nota 5(e))	3	3
Otros gastos sociales	31	16
	1.332	1.320
Provisiones	16	-
Total General	1.348	1.320

c) Ingresos accesorios

El detalle de los ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2014	2013
<i>Operaciones continuadas</i>		
Ingresos por cesión Teatro Canal	7.133	7.139
Gastos facturados a canal gestión	7.491	13.566
Total General	14.625	20.705

Durante los ejercicios 2014 y 2013 Ingresos accesorios incluye principalmente los ingresos derivados del alquiler de los Teatros del Canal y gastos facturados al grupo.

20. INFORMACION SOBRE EMPLEADOS

El número de empleados, desglosado por categorías, a 31 de diciembre es como sigue:

	Número	
	2014	2013
Personal alta dirección	5	5
Titulados superiores	3	3
Titulados de grado medio	2	2
Técnicos	1	1
Administrativos y jefes de equipo	7	7
Oficiales operativos	3	3
Total general	21	21

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2014 y 2013 del personal, miembros del Consejo de Administración y personal de alta dirección es la siguiente

	Número	
	2014	
	Mujeres	Hombres
Consejeros	1	6
Personal alta dirección	-	4
Titulados superiores	1	3
Titulados de grado medio	-	2
Técnicos	-	1
Administrativos y jefes de equipo	7	-
Auxiliares de oficina	1	2
Total general	10	18

	Número	
	2013	
	Mujeres	Hombres
Consejeros	1	6
Personal alta dirección	-	5
Titulados superiores	1	2
Titulados de grado medio	-	2
Técnicos	-	1
Administrativos y jefes de equipo	7	-
Auxiliares de oficina	1	2
Total general	10	18

21. HONORARIOS DE AUDITORIA

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Empresa ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por servicios de auditoría	8	8

Los importes incluidos en los cuadros anteriores, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2014 y 2013, con independencia del momento de su facturación.

22. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACION DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO"

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal (*)	207	100,00	102	99,51
Resto	-	-	-	0.49
Total pagos del ejercicio	207	100,00	102	100,00
PMPE (días) de pagos	-	-	4	-

(*) Se establece el plazo de 60 días naturales contados desde la aceptación de las facturas por Canal de Isabel II de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en su redacción dada por el real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo de emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y de acuerdo con el informe 58/10, de 23 de mayo de 2011, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Los datos se corresponden con los acreedores comerciales, sin incluir los proveedores de inmovilizado.

(*) De acuerdo con la ley 15/2010 de 5 de julio, Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo máximo legal para 2012 es de 40 días desde la fecha de la factura. Los datos corresponden con los acreedores comerciales, sin incluir proveedores de inmovilizado.

23. HECHOS POSTERIORES

No ha habido hechos significativos desde el cierre del ejercicio 2014 y hasta la fecha formulación de estas cuentas.



Canal de
Isabel II

3. Anexos

SIN TEXTO

ANGEL VARONA GRANDE
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2014

Información relativa a Sociedades del Grupo a 31 de Diciembre de 2014 Canal de Isabel II y Sociedades Dependientes

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			miles de euros					Anexo I (1)
				Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
Canal de Isabel II Gestión SA	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación, operación y mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid	KPMG	82,40%	-	82,40%	1.074.032	52.824	1.640.400	225.675	2.295.187	2.992.931
Canal Extensia, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Tenedora de acciones	KPMG	-	82,40%	82,40%	80.600	39.083	-	6.165	125.848	125.848
Hispanagua, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	1.188	1.714	165	(153)	2.914	2.914
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación SP de radio-comunicaciones móviles terrestres zona Madrid	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.620	1.608	(400)	1.054	6.882	6.882
Hidráulica Santillana, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Producción energía eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.753	14.306	397	(238)	18.821	18.821
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U	Ctra. Arrecife-Las Caletas Km.3,5 - Lanzarote	Gestión integral del ciclo del agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	60	(1)	(2.676)-	(5.042)	(7.659)	(7.659)
Canal Energía, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Sociedad Holding	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	-	16	-	20	20
Canal Energía Comercialización, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Comercialización Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	189	42	(5)	230	230
Canal Energía Generación, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Producción y Transformación Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(7)	8	-	5	5
Canal Energía Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	24	(3)	-	25	25
Canal Gas Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución de hidrocarburos	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(1)	-	-	3	3
Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios S.A	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	66,94%	66,94%	39.853	12.027	1.003	6.538	59.421	59.421
Watco Dominicana, S.A.	Santo Domingo (República Dominicana)	Comercialización de servicios informáticos	KPMG	-	42,02%	42,02%	2	-	141	(14)	129	129

Canal de Isabel II

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2014

Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E.S.P.	Barranquilla (Colombia)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	55,96%	55,96%	25.299	10.163	1.101	9.240	45.803	45.803
Gestión Integral de Suministros Ltda.	Colombia	Suministro de bienes	KPMG	-	66,94%	66,94%	69	324	95	11	499	499
Recaudos y Tributos, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Prestación integral servicios asesoría en gestión de cobro de tributos	KPMG	-	66,30%	66,30%	953	1.985	(472)	331	2.797	2.797
AAA Dominicana	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	43,51%	43,51%	910	91	4.077	55	5.133	5.133
Inforsa	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	34,81%	34,81%	18	-	(61)	5	(38)	(38)
AAA Ecuador Agacase, S.A.	Ecuador	Gestión de recursos públicos	KPMG	-	67,10%	67,10%	83	-	(191)	181	73	73
Amagua, CEM	Ecuador	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	46,97%	46,97%	2.031	225	1.593	662	3.349	4.511
Amerika Tecnologías de la Información, S.A.S.	Barranquilla (Colombia)	Diseño, mantenimiento, desarrollo, soporte y gestión de proyectos de tecnologías de información	KPMG	-	54,17%	54,17%	207	-25	-	241	473	473
Solidores Andinas de Aguas, S.R.L.	Montevideo (Uruguay)	Inversión y tenencia de activos	KPMG	-	74,67%	74,67%	5	-	(83)	(4.105)	(4.183)	(4.183)
Interamericanas de Aguas de Mexico, S.A.	México	Ciclo Integral del Agua	-	-	65,60%	65,60%	93	-	(99)	(18)	(24)	(24)
Mexagua	México	Ciclo Integral del Agua	-	-	45,92%	45,92%	123	-	718	(25)	816	816
AAA Venezuela	Venezuela	Ciclo Integral del Agua	-	-	66,27%	66,27%	1	5	-	-	6	6
Emissoo Engenharia e Construções,S.A..	Brasil	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	-	-	56,00%	56,00%	10.794	-1.879	(186)	1.924	14.411	14.411
Fontes da Serra Saneamento de Guapimirim Ltda.	Brasil	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	54,88%	54,88%	16	-	120	258	394	394

Memoria de Cuentas Anuales 2014

R&T Panamá, S.A.	Panamá	Prestación integral por cualquier concepto de los servicios de asesoría de todo tipo de tributos locales	66.33%	66.33%	6	-	-	-	6	6
Resultados y Tecnología, S.R.L.	República Dominicana	Prestación integral por cualquier concepto de los servicios de asesoría de todo tipo de tributos locales	66.33%	66.33%	1	-	-	-	1	1

Este anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída

Datos recogidos a tipo de cambio de cierre

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2014

Información relativa a Sociedades del Grupo a 31 de Diciembre de 2014 Canal de Isabel II y Sociedades Dependientes

Anexo I (2)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	miles de euros	
				Directa	Indirecta	Total					Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
Canal de Isabel II Gestión SA	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación, operación y mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid	KPMG	82,40%	-	82,40%	1.074.032	12.906	1.629.059	199.593	2.215.343	2.915.590
Canal Extensia, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Tenedora de acciones	KPMG	-	82,40%	82,40%	80.600	31.823	-	7.260	119.683	119.683
Hispanagua, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	1.188	9.821	165	1.793	12.967	12.967
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Santa Engracia 125 - Madrid	Explotación SP de radio- comunicaciones móviles terrestres zona Madrid	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.620	3.812	-	1.196	9.628	9.628
Hidráulica Santillana, S.A.U.	San Enrique 3 - Madrid	Producción energía eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.753	12.151	297	2.214	19.003	19.415
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U	Ctra. Arrecife-Las Caletas Km.3,5 - Lanzarote	Gestión Integral del ciclo del agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	60	(1)	-	(2.676)	(2.617)	(2.617)
Canal Energía, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Sociedad Holding	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	-	16	-	20	20
Canal Energía Comercialización, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Comercialización Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	189	49	(7)	235	235
Canal Energía Generación, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Producción y Transformación Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(7)	8	-	5	5
Canal Energía Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	24	(3)	-	25	25
Canal Gas Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución de hidrocarburos	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(1)	-	-	3	3
Interamericana de Aguas y Servicios S.A. y sociedades dependientes	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	66,94%	66,94%	43.563	4.230	3.420	6.592	57.805	57.805

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2014

Watco Dominicana, S.A.	Santo Domingo (República Dominicana)	Comercialización de servicios informáticos	KPMG	-	42,02%	42,02%	2	-	149	(20)	130	130
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E.S.P.	Barranquilla (Colombia)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	55,96%	55,96%	27.654	6.763	1.204	11.638	47.259	47.259
Gestión Integral de Suministros Ltda.	Colombia	Suministro de bienes	KPMG	-	66,94%	66,94%	75	75	379	4	533	533
Recaudos y Tributos, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Prestación integral servicios asesoria en gestión de cobro de tributos	KPMG	-	66,30%	66,30%	1.041	1.829	(493)	318	2.695	2.695
AAA Dominicana	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	43,51%	43,51%	830	83	3.709	11	4.633	4.633
Inforesa	Santo Domingo (República Dominicana)	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	34,81%	34,81%	17	-	(53)	(2)	(38)	(38)
AAA Ecuador Agacase, S.A.	Ecuador	Gestión de recursos públicos	KPMG	-	67,10%	67,10%	73	-	(168)	155	60	60
Amagua, CEM	Ecuador	Ciclo Integral del Agua	KPMG	-	46,97%	46,97%	1.547	145	1.249	716	2.602	3.657
Amerika Tecnologías de la Información, S.A.S.	Barranquilla (Colombia)	Diseño, mantenimiento, desarrollo, soporte y gestión de proyectos de tecnologías de información	KPMG	-	57,68%	57,68%	226	-	-	27	253	253
Soluciones Andinas de Aguas, S.R.L.	Montevideo (Uruguay)	Inversión y tenencia de activos	KPMG	-	74,67%	74,67%	5	-	-	(83)	(78)	(78)
Interamericanas de Aguas de Mexico, S.A.	México	Ciclo Integral del Agua	-	-	65,60%	65,60%	92	-	(37)	(61)	(6)	(6)
Mexaqua	México	Ciclo Integral del Agua	-	-	45,92%	45,92%	122	-	714	-5	831	831
AAA Venezuela	Venezuela	Ciclo Integral del Agua	-	-	66,27%	66,27%	1	4	-	-	5	5
Emissao Engenhar	Brasil	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	-	-	56,00%	56,00%	9.209	-	(579)	1.639	10.269	10.269

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II
Memoria de Cuentas Anuales 2014

Información relativa a Empresas Asociadas a 31 de diciembre de 2014

Anexo I (3)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Directa	% de la participación		miles de euros		Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
					Indirecta	Total	Capital	Reservas				
GSS Venture, S.L.	c/ Guzmán el Bueno, 133 (Madrid)	Servicio de Comunicación y Telemarketing	Mazars Auditores SLP	-	20,60%	20,60%	60	1.948	(305)	(9)	1.694	1.694
Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta, S.A. E.S.P.	Santa Marta (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	24,01%	24,01%	11.409	1.030	(4.088)	(1.408)	6.943	6.943
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	Riohacha (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	26,78%	26,78%	689	169	(478)	32	412	412

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída.

Memoria de Cuentas Anuales 2014

Información relativa a Empresas Asociadas a 31 de diciembre de 2013										Anexo I (4)
Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Directa	% de la participación			miles de euros		
					Indirecta	Total	Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Total Fondos Propios
GSS Venture, S.L.	c/ Guzmán el Bueno, 133 (Madrid)	Servicio de Comunicación y Telemarketing	Mazars	-	20,60%	20,60%	60	1.948	(139)	1.677
Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta, S.A. E.S.P.	Santa Marta (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	24,01%	24,01%	12.612	978	(4.101)	9.342
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	Riohacha (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	26,78%	26,78%	753	185	(274)	416

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2014

Detalle del Movimiento de Reservas correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014					Anexo II (1)
					Miles de euros
	Reservas de revalorización Voluntaria	Reservas de revalorización legal RD 7/1996	Otras Reservas	Total	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	900.799	123.492	(95.264)	929.027	
Otras variaciones	-	-	(14.172)	(14.172)	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	900.799	123.492	(109.436)	914.855	

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria junto con la cual debe ser leída.



Memoria de Cuentas Anuales 2014

Detalle del Movimiento de Reservas correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013					Anexo II (2)
Miles de euros					
	Reservas			Total	
	Reservas revalorización Voluntaria	Reservas de revalorización legal RD 7/1996	Otras Reservas		
Saldo al 31 de diciembre de 2012	900.799	123.492	(95.264)	929.027	
Otras variaciones	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	900.799	123.492	(95.264)	929.027	

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria junto con la cual debe ser leída.

SIN TEXTO

ANGEL VARONA GRANDE
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION



Canal de
Isabel II

4. Informe de Gestión del Ejercicio 2014

SIN TEXTO

ANGEL VARONA GRANDE
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2014 CANAL DE ISABEL II

Durante el ejercicio 2014, la actividad de Canal de Isabel II se ha desarrollado de forma satisfactoria en relación con su planificación estratégica y con los objetivos definidos para el ejercicio.

La cifra de negocios del Canal de Isabel II alcanza 144 millones de euros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. La cifra de negocio está compuesta principalmente por los dividendos que se reciben de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Los correspondientes flujos de efectivo derivados del beneficio del ejercicio, han sido destinados a repartir dividendos a la Comunidad Autónoma de Madrid.

El periodo medio de pago del Canal de Isabel II a sus proveedores en el año 2014 es de 44 días.

Las funciones del Canal de Isabel II vienen fijadas en el Contrato-Programa, concretamente en el punto 5, Funciones y competencias que corresponden al Ente Público.

Desarrollando el apartado 17 del Título III, Ejecución del Contrato Programa, el mes de junio de 2013 se aprobaron por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II los Planes de Gestión y Calidad del Servicio al Cliente, de Mantenimiento y Reposición de las Instalaciones y de Nuevas Infraestructuras.

Estos Planes son instrumentos básicos para conseguir que Canal de Isabel II Gestión mantenga, como mínimo, los niveles de calidad que el Canal de Isabel II tuvo hasta el 30 de Junio de 2012 en la explotación de la red y la prestación del servicio, siendo por tanto la supervisión y control de los mismos parte fundamental de las funciones:

- El Plan de Gestión y Calidad del Servicio al Cliente expresa el modelo de gestión para garantizar la adecuada prestación del servicio, y abarca las áreas clave de la actividad de la sociedad.
- En el Plan de Mantenimiento y reposición de las instalaciones 2013-2017 se describen las labores que garanticen el adecuado mantenimiento, conservación, reposición y modernización de los elementos de la Red, entendiendo por tal los Sistemas Integrales de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización.
- El objetivo del Plan Quinquenal de Infraestructuras 2013-2017 es proveer de un listado justificado de las actuaciones necesarias para cumplir de forma eficiente con los niveles de servicio establecidos.

El área técnica del Canal de Isabel II realiza la supervisión de estos planes.

La supervisión y control del Plan de Gestión de Calidad se realiza mediante el análisis de la evolución de los 32 indicadores de gestión definidos que reflejan el nivel de calidad en la prestación de los distintos servicios (Abastecimiento, Alcantarillado, Metrología y Comercial). También se realiza la vigilancia de la calidad de las aguas destinadas a consumo humano y de las residuales depuradas y regeneradas. El Ente considera imprescindible no sólo la supervisión de las obras y servicios que Canal Gestión realiza, sino la debida atención en todo lo referido a las relaciones con los clientes, según se establece en el Contrato-Programa.

El Plan de Mantenimiento y reposición de las instalaciones se supervisa y controla mediante el análisis de los informes semestrales elaborados por la Sociedad y la realización de visitas para comprobar "in situ" que el mantenimiento realizado a las mismas es el indicado en el Plan.

El Plan Quinquenal de Infraestructuras se supervisa y controla con la verificación de la ejecución de las obras del Plan, mediante la programación de, visitas y elaboración de informes sobre las mismas.

Asimismo el área técnica supervisa la gestión de los recursos hídricos y la implantación de los planes de emergencia en las presas.

Por último y junto con las áreas jurídica y de servicios administrativos, se aprueban los cortes y condenas de suministro por falta de pago o fraude propuestos por la Sociedad.

Las áreas jurídica y de servicios administrativos del Ente realizan las funciones propias de su cometido. En concreto, el área jurídica emite informe, cuando así les es requerido, en los procedimientos incoados con ocasión de infracciones al Reglamento de aguas de esta Canal y asume la defensa en juicio del Ente Público ante los órdenes civil y social de la jurisdicción. Por su parte, el área de servicios administrativos se encarga de todas las actividades relacionadas con la gestión financiera y de recursos humanos del Ente, así como la contratación y el mantenimiento de instalaciones y de los sistemas informáticos.

Es de destacar la adecuación del Canal de Isabel II al mandato del Contrato-Programa durante los dos años que éste establece como periodo transitorio y que finalizó satisfactoriamente por ambas partes en el mes de junio de 2014. A tal fin, se firmó el 27 de junio de 2014 el Convenio Económico entre el Ente Público y Canal de Isabel II Gestión.

Se creó en plazo y está en funcionamiento la Comisión Mixta contemplada en el Contrato-Programa. Constituye el órgano de coordinación de las relaciones entre el Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S.A. y tiene por objeto, entre otros, interpretar el Contrato-Programa, velar por su ejecución ordinaria y coordinar la acción de cada parte para conseguir un mejor desarrollo del mismo.

Respecto a la planificación a medio y largo plazo, recogida en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2015, se establecen los objetivos para cumplir con lo estipulado en el Contrato-Programa. Son fundamentalmente los siguientes:

- Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:

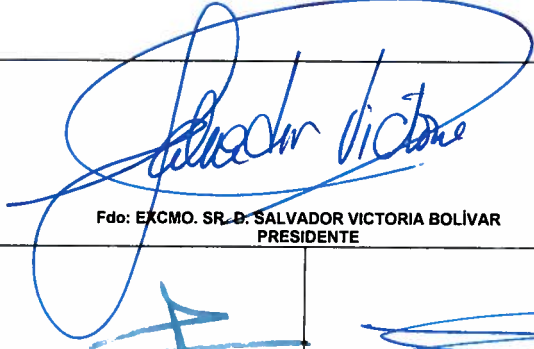
- La planificación general y estratégica del servicio.
- Los bienes de dominio público integrantes de la red y/o afectos al servicio.
- Las obras e infraestructuras de aducción y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
- La calidad de las aguas.
- Las relaciones con los clientes.

DILIGENCIA DE FIRMAS



Madrid, 25 de febrero de 2015.

Reunido el Consejo de Administración del CANAL DE ISABEL II con fecha de 25 de febrero de 2015, en cumplimiento y por analogía con los requisitos establecidos en el artículo 253 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, **HA FORMULADO las CUENTAS ANUALES y el INFORME DE GESTIÓN** del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2014. Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión están constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

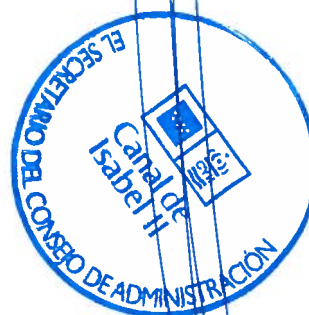
 Fdo: EXCMO. SR. D. SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR PRESIDENTE	
Fdo.: SR. D. MIGUEL ÁLVARO ANTOLÍN MARTÍNEZ CONSEJERO	 Fdo.: SRA. Dª MARÍA DEL MAR ANGULO PÉREZ CONSEJERA
 Fdo.: SR. D. BARTOLOMÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ CONSEJERO	 Fdo.: SR. D. ENRIQUE OSSORIO CRESPO CONSEJERO
 Fdo.: SR. D. DAVID PÉREZ GARCÍA CONSEJERO	 Fdo.: SR. D. BORJA SARASOLA JÁUDENES CONSEJERO

SIN TEXTO

ANGEL VARONA GRANDE
EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION



Canal de
Isabel II



Santa Engracia, 125. 28003 Madrid
www.cyii.es